Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
República Argentina
==========
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA
DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE
LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1994"

RIO GRANDE, miércoles 18 de diciembre de 2024

VISTO el E-487-2024 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de servicio de locación de 8 (ocho) equipos multifunción scanner impresión y copiado-Destino: Presidencia, Dirección de Finanzas, Dirección de Automotores, División depósito y suministros, División de mesa de entrada, Oficinas de archivo, Oficinas Técnicas/Administrativas y Oficina Administrativa de Tolhuin por el termino de cuatro (4) meses y un proporcional por los 6 días correspondientes del mes de Diciembre.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° RES-784-2024 fs. 32/33 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 67/24.

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. 89/90, se procede a adjudicar se procede a adjudicar la contratación de los ítems N° 1 y 2 a la firma **NEXO S.R.L.** C.U.I.T N° 30-67067640-0 por un monto de **PESOS SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 CTVOS ($7.153.230,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Circular OPC - M.E N° 003/24, , Decreto Provincial N°0001/24 - Resolución D.P.V. N° 36/24, Resolución de O.P.C. N°017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º inciso v) de la Ley Provincial Nº 22/92 y Decreto Provincial N° 3137/23.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la contratación de Contratación de

servicio de locación de 8 (ocho) equipos multifunción scanner impresión y copiado-Destino Presidencia, Dirección de Finanzas, Dirección de Automotores, División depósito y suministros, División de mesa de entrada, Oficinas de archivo, Oficinas Técnicas/Administrativas y Oficina Administrativa de Tolhuin por el termino de cuatro (4) meses y un proporcional por los 6 días correspondientes del mes de Diciembre, los ítems N° 1 y 2 a la firma **NEXO S.R.L.** C.U.I.T N° 30-67067640-0 por un monto de **PESOS SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 CTVOS ($7.153.230,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR al Departamento de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Entrega.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V N° RES-825-2024

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADA/O ZARANTONELLO MARIA ILEANA
Dirección Provincial de Vialidad
PRESIDENTE
18/12/2024 10:08